DATOS GENERALES			
No. Y FECHA DEL CONTRATO	406 de junio 26 de 2024		
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado confort de la ANH.		
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH		
CONTRATISTA O ASOCIADO	TERMECQ SAS		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	20 de junio 2024		
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO O CONVENIO	25 de junio de 2023		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	**26 de junio de 2023**		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**PRORROGAS**		
	ADICIONES		
	OTROSIES Otrosí No 1: adicionar al Contrato No. 406 de 2024 un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (1.623.347) M/CTE.		
	ACTA SUSPENSION		
	ACTA DE REINICIO		
PLAZO DE EJECUCION	30 de noviembre de 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 de noviembre de 2024		
PLAZO FINAL DE EJECUCION (AQUÍ SE RELACIONAN EL TIEMPO HASTA LA FECHA FINAL AL SUMAR PRÓRROGAS Y RESTAR SUSPENSIONES O LA CANTIDAD DE TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL INICIO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN)	30 de noviembre de 2024		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 6.936.874,02) M/L		
ANTICIPO	SI	No **X**	Valor $
PAGO ANTICIPADO	SI	NO **X**	Valor $
FORMA DE PAGO	Mensual		
GARANTIAS (SI APLICA)	Cumplimiento del contrato hasta 31/05/2025 Pago de salarios hasta 30/11/2027 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta 31/05/2025		
NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)	Franklin E. Rodríguez G. Gestor T1-Grado 19 26 de junio de 2023 Radicado No. 20246010454513 ID 1625166		
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Fabian Camilo Rojas Barrera Vicepresidente Administrativo y Financiero		

En la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la ANH, se reunieron Carlos Jaime Duquino Limas, en su calidad de Representante Legal de TERMECQ SAS y FRANKLIN E. RODRÍGUEZ G. Gestor T1-Grado 19 en calidad de Supervisor del Contrato 406 de junio 26 de 2024**,** con el fin de revisar y registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha de terminación del plazo de ejecución, así como, definir las acciones y plazos de cumplimiento para la liquidación del mismo.

1. Frente al Cumplimiento del Objeto Contractual

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución, el Contratista TERMECQ SAS, cumplió a entera satisfacción con el objeto del **Contrato 406 de junio 26 de 2024**.

SI	X
NO	

2. Frente al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución, el Contratista (o asociado) cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas así:

No. OBLIGACION	DESCRIPCION OBLIGACION	SI	NO
1°	Suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con los parámetros definidos por el fabricante de los equipos.	X	
2°	Para eventuales emergencias comprometerse atenderlas los 7 días de la semana y las 24 horas del día.	X	
3°	Realizar por lo menos un (1) mantenimiento preventivo mensual (cada mes).	X	
4°	Suministrar los elementos, equipos, instrumentos y repuestos, nuevos, originales, de óptima calidad, y cumplir con las condiciones técnicas de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, la invitación a presentar ofertas y en la oferta presentada por el contratista.	X	
5°	Utilizar repuestos originales en cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos.	X	
6°	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	X	
7°	Presentar un cronograma de mantenimientos dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	X	
8°	Presentar un informe mensual detallado de los mantenimientos y trabajos realizados, indicando el estado del sistema, así como las recomendaciones a que haya lugar.	X	
9°	Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	X	

10°	En el primer mantenimiento preventivo, el contratista deberá entregar un informe detallado con el estado actual del estado del Sistema de aires acondicionados y sus equipos. En caso de requerir remplazar algún elemento se deberá hacer uso de la bolsa de repuestos según el procedimiento indicado.	X	
11°	Garantizar la calidad de los elementos, comprometiéndose al cambio sin costo alguno para la entidad, de aquellos elementos que resulten defectuosos en su fabricación.	X	
12°	Mantener el precio ofrecido durante el término de duración del contrato.	X	
13°	Atender las solicitudes de revisión reportadas en un tiempo no mayor a un (1) día hábil después de reportarse la falla.	X	
14°	Los tiempos de atención de emergencias de fuerza mayor o caso fortuito, deberán realizarse con un tiempo no mayor a cinco (5) horas.	X	
15°	Garantizar que los precios a cobrar estén acordes al mercado.	X	
16°	Cuando a ello haya lugar, el CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento a las normas relacionadas con HSE (Salud Ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente), así como a los parámetros que fije LA ANH, en desarrollo de dicha normatividad.	X	
17°	La empresa Contratista deberá tener su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente, el cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento.	X	
18°	Presentar un informe en el que se detalle el plan de mantenimiento que se le debe realizar al sistema de aire acondicionado intervenido.	X	
19°	Subir a la plataforma SECOP II la garantía que ampara el contrato.	X	
20°	Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato.	X	
21°	Garantizar la calidad de los repuestos suministrados, en términos de durabilidad.	X	
22°	Garantizar que los repuestos y mano de obra cobrada se encuentren acordes a precios de mercado.	X	
23°	Disponer de canales de atención, tales como: teléfono fijo y móvil, correo electrónico, entre otros.	X	
24°	Designar una persona que sea el canal directo para los trámites de solicitud, entrega de pedidos, entrega de informes y reclamaciones. Esta persona deberá informarse al momento de la suscripción del acta de inicio.	X	
25°	Llevar a cabo reuniones con el supervisor del contrato cuando sea necesario.	X	
26°	Llevar un control del presupuesto ejecutado y por ejecutar del contrato, de tal manera que se evite realizar despachos o entregar pedidos cuando se evidencia que los valores de estos no podrán ser cubiertos por el saldo presupuestal, dado el agotamiento previo de los recursos.	X	

27°	Daños o pérdida de los bienes: El contratista deberá reponer o pagar a la ANH los bienes que sufran siniestros, daños o sustracción como consecuencia de la prestación del servicio contratado en un término de veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte por escrito el suceso.	X	

3. Con relación a los Pagos acordados

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución, la situación de los pagos realizados al Contratista es la siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR ($)
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO (incluidas las adiciones)	7.617.304
2	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE TEMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION	6.936.874,02
3	SALDO POR PAGAR**	0.00
4	SALDO PARA LIBERAR**	680.429,98
4	VALOR ANTICIPO OTORGADO	0
5	VALOR ANTICIPO LEGALIZADO	0
** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los pagos pendientes de realizar y/o los saldos no ejecutados.		

4. Con relación a los Rendimientos Financieros

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR ($)
1	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS* (establecer corte de la última liquidación y pago)	0
2	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE PAGO** (Establecer corte de liquidación)	0
* Correspondientes a anticipos o aportes de la ANH para la ejecución de proyectos, según corresponda. ** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los Rendimientos Financieros.		

5. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

N/A

6. Compromisos frente a la Liquidación del Contrato

Revisada de forma integral la situación de cumplimiento a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual, las partes se comprometen a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, como son:

ORDEN	COMPROMISOS	RESPONSABLE
1	Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta y los plazos pactados	CONTRATISTA (o asociado) ANH
2	Suscribir el **Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción** de los bienes, productos y/o servicios pactados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del plazo de ejecución contractual y previo cumplimiento de los compromisos asumidos en la presente acta	CONTRATISTA (o asociado) ANH
3	Proyectar el **Acta de Liquidación** del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del Acta	CONTRATISTA (o asociado) ANH

	Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes, productos y/o servicios pactados	
4	Reintegrar los recursos no ejecutados o rendimientos financieros según lo establecido en los numerales 4 y 5 de este documento, dentro de los XXXXXX días calendario siguientes a la suscripción de la presente Acta	n/a
5	Realizar los pagos pendientes al contratista, según lo acordado en el numeral 4 de la presente Acta	ANH
6	Presentar el Certificado de Cumplimento de las Obligaciones con el Sistema de Seguridad Social para la firma del Acta de Liquidación	CONTRATISTA (o asociado)

La presente Acta se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Por el Contratista

Carlos Jaime Duquino Limas

Firma del Contratista (o asociado)
CC. No. 19426312

Por la ANH

Franklin E. Rodriguez G.

FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.
Gestor T1-19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Firma del Supervisor
CC. No. 79.515.014

Fabian Camilo Rojas Barrera

Firma del Ordenador del Gasto
CC. No. 1.010.168.043